

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-002-2021

04 de mayo del 2021

Doctor
Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Estimado señor:

Le comunico el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), en su Sesión ordinaria virtual del 30 de abril del 2021, del Acta 01-2021, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020, tomado por la Asamblea de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, en sesión 04-2020, del 05 de junio del 2020, donde se aprobó declarar terminal la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física a partir del 01 de enero del 2024.
2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-155-2020, tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 09-2020 del 22 de junio 2020, donde avala en todos sus extremos el acuerdo UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020.
3. El oficio UNA-VD-OFFIC-551-2020, de fecha 29 de junio 2020, donde la Vicerrectoría de Docencia avala, la ejecución de la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento, así como declara terminal la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud Física, a partir 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2026.

SE ACUERDA

1. **RATIFICAR EL ACUERDO UNA-AP-CIEMHCAVI-ACUE-014-2020, Y DECLARAR PLAN TERMINAL LA CARRERA DE BACHILLERATO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA (CIEMHCAVI) A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**
2. **COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.**
3. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Dr. Braulio Sánchez Ureña
Presidente

**C: M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia
Estudiantes Escuela CIEMHCAVI**

maa

